

## **La administración concursal pone a la venta la unidad productiva de Ditecsa**

**Ya existe una oferta y ahora se abre hasta el 13 de enero la posibilidad de que se presenten otras nuevas que la mejoren**

El Juzgado de Mercantil 3 de Sevilla ha autorizado a la administración concursal (Deloitte) el inicio del procedimiento de venta en sede judicial de la unidad productiva de Ditecsa, compañía sevillana que entró en liquidación el pasado 25 de noviembre.

Actualmente, ya existe una oferta de compra en firme y el plazo de recepción -en sobre cerrado- de otras nuevas está fijado hasta las 14.00 horas del próximo 13 de enero. Para su adjudicación, se valorará positivamente aquella oferta que abarque la totalidad de la unidad productiva, con especial atención al número de empleados que se incluyan.

Otro elemento relevante será el precio ofrecido, si bien Deloitte podrá, sin perjuicio de lo anterior, primar las ofertas que, aun suponiendo una propuesta económica inferior, asuman una mayor cifra de trabajadores.

Un tercer aspecto que se tendrá especialmente en cuenta es que el ofertante presente un plan de negocio a efectos de garantizarse que se va a continuar con la actividad de Ditecsa.

Los activos se venderán libres de cargas, a excepción de aquellos bienes afectos a créditos con privilegio especial.

### **Requisitos**

Aquellas empresas interesadas pueden solicitar a la administración concursal, a través del mail [buzonconcurstal@deloitte.es](mailto:buzonconcurstal@deloitte.es), toda la información que precisen para poder hacer una oferta, previa suscripción del correspondiente NDA. El siguiente paso sería presentarla en sobre cerrado, hasta las 14.00 horas del 13 de enero de 2022 en la Notaría de D. Pablo Gutiérrez Alviz y Conradi de Sevilla, con domicilio en Sevilla, Calle Santas Patronas nº 2 CP 41.001.

Una vez que se abran los sobres, y en el plazo de tres días hábiles, Deloitte realizará informe de evaluación de las ofertas nuevas tras reunirse con la representación de los trabajadores y presentará al Tribunal informe con las conclusiones alcanzadas.

### **Datos de contacto:**

Simón Onrubia Bodas  
654736924

Nota de prensa publicada en: [Sevilla](#)

Categorías: [Finanzas](#) [Andalucía](#) [Emprendedores](#) [Recursos humanos](#) [Otras Industrias](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>